



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2778/2014 /

COLINA, 14 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 340/2014, de fecha 12 de Noviembre de 2014, de la Encargada de Adquisiciones (s) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente Transportes Colina Limitada, por arriendo de un bus con destino a San Antonio - Pomaire, el día 20 de Noviembre de 2014 según solicitud de Dideco. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-368-L114 de fecha 13 de Noviembre de 2014, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de Noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 13 de Noviembre de 2014, que la empresa se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-368-L114 al oferente **TRANSPORTES COLINA LIMITADA, RUT: 76.045.760-4**, por arriendo de un bus con destino a San Antonio - Pomaire, el día 20 de Noviembre de 2014, según solicitud de Dideco, por un monto de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos), exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-08-007-002-000, denominado "Pasajes Servicios Comunitarios" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/JZC/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- DIDECO
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 340 /2014

COLINA, 12 de Noviembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

| CANT | PRODUCTO Y/O SERVICIO |
|------|--|
| 1 | ARRIENDO DE BUS CON DESTINO A SAN ANTONIO – POMAIRES, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE, SEGÚN SOLICITUD DE DIDECO. |
| | |
| | |
| | |

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud 143, de Dirección de Desarrollo Comunitario.-

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-368-L114.

| | | | | |
|--|-----------------|-----------------------|---------|------------------------|
| Oferente Adjudicado: Transportes Colina Limitada | | | | |
| RUT: 76.045.760-4. | | | | |
| ITEM | Presupuestario: | 215-22-08-007-002-000 | Pasajes | Servicios Comunitarios |
| Monto Adjudicado : \$ 240.000 Exento de IVA. | | | | |

Saluda atentamente a Ud.,

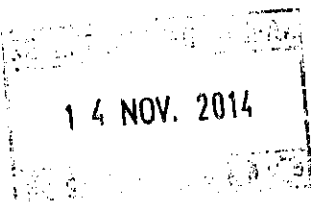


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/caa

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



COLINA, Noviembre 13 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Consejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-370-L114, al proveedor TRANSPORTES COLINA LIMITADA. N° 76.045.760-4.



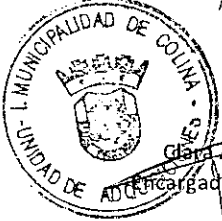
MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/CAA/caa

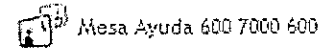
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-368-L114.

| Proponente | Oferta del Proponente sin IVA | Oferta Economica 50% | Impacto Medioamb. 10% | Calidad Tecnica 40% | Total 100% | OBSERVACIONES |
|-------------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|------------|---------------|
| 1 TRANSPORTES COLINA LIMITADA | 240,000 | 50.00 | 0.00 | 40.00 | 90.00 | |


Gloria Aguilera Astudillo
Encargada de Adquisiciones (S)

Colina, Noviembre 13 de 2014.



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 13-11-2014 15:34

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|-----------------------------|---|
| 76.045.760-4 | TRANSPORTES COLINA LIMITADA | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir
Certificado

04 NOV 2010 364.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
OFICINA DE PARTES

Fecha: _____
PROV.: N° 2863
REF.: Proximidad

Espiritualidad San José

PARA:

- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Secplac
- Depto. Jurídico
- Depto. Control
- Depto. Finanzas
- Dirección Obras Municipales
- Dirección Tránsito
- Dirección Aseo y Ornato
- Departamento Social
- Organizaciones Comunitarias
- Jefe Gabinete
- O.M.I.L.
- Gestión Ambiental
- Integra
- Administradora Municipal
- Servicio Impuestos Internos

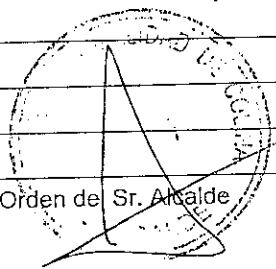
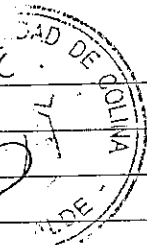
- Of. Agrícola
- U. Inspección
- Dirección Operaciones
- Juzgado Policía Local
- R.R. Públicas
- Of. Personal
- Of. Partes
- Corp. Municipal Desarr. Social
- Depto. de Salud C.M.D.S
- Depto. de educación C.M.D.S.
- Renta y Patente
- Adquisiciones
- Unidad de Vivienda
- Of. Deportes

PLAZO:
 48 HORAS
 HASTA EL _____
 SIN PLAZO

- Tomar conocimiento y resolver
- Su conocimiento y archivo
- Para estricto cumplimiento
- Su conocimiento y fines pertinentes
- Estudiar y proponer respuesta bajo firma del Sr. Alcalde
- Tomar conocimiento, resolver comunicado integrado, bajo firma del Sr. Alcalde
- Venir a verme por este tema
- Redactar Decreto

Ver reintegro de impuesto

[Handwritten signature]



Por Orden del Sr. Alcalde

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____
Para : _____

Movimiento Espiritualidad

SAN JOSÉ

Personalidad Jurídica No. 525.

COLINA

Al Señor Alcalde De la Ilustre Municipalidad de Colina:

Don Mario Olavarría Rodríguez.

Presente.

Señora Berta Contreras Valdivia.

Secretaría de la Espiritualidad quien suscribe, le saluda con especial atención y expone lo siguiente:

La mencionada espiritualidad que se desarrolla bajo el alero de la congregación de las Ciervas De San José, que prestan un invaluable servicio a nuestra comuna, apoyando en especial a los jóvenes de nuestra comuna en riesgo social y su entorno familiar.

Nuestro movimiento, como es de costumbre todos los años realiza un retiro espiritual en el mes de noviembre, este se realiza en los días 21, 22 y 23, en la comuna de Linderos.

Por lo anterior, y en virtud a que sus integrantes en su mayoría mayores de edad, es que molestamos su atención en apoyo para solicitar su cooperación. Nuestra solicitud consistiría en movilización para dicho retiro, los integrantes que irían son 20 personas, la salida a este sería para el día 21/11 saliendo a las 18:30 horas, y el retorno a nuestra comuna sería para el domingo 23/11 a las 19:00 horas.

Sabedores de su especial generosidad y pre - disposición para apoyar nuestra actividad agradecemos de ante mano su colaboración y rogamos al supremo hacedor para que bendiga su gran gestión edilicia.

Le saluda muy atentamente,

Berta Contreras Valdivia


Secretaría Espiritualidad

San José

Fono: 228441901

Móvil: 81506334

Noviembre, 2014.


6029665-0